

placidos de esta administracion los señores Rafael Mata y Pedro Galerin, el primero como Policía Municipal y el segundo como Ecuentador de la Sección Cuarta por haberse mencionado en politica; acordándose por unanimidad que fueran remunerados en sus cargos y se les recogieran las credenciales respectivas; a reserva de que el C. Presidente Municipal nombre intencionalmente otras personas en su substitucion.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado la sesion leyendo la presente acta, que firmaron todos los Regidores por ante el C. Presidente: damos fe.

Mariano Vercástegui
 Oscar Vercástegui ^{16to} Jefe de Medias
 Gaspar Gonzalez
 Roman Garcia
 J. Lopez

Sesion representativa del dia quince de diciembre de mil novecientos treinta.

Presidencia del C. Mariano Vercástegui
 Alcalde A. Constitucion de esta villa actualmente en ejercicio.

Siendo las veinte horas del dia antes citado, y estando reunidos los C. Ediles que integran el H. Cuerpo de Regidores, en el Salon de acuerdos del mismo, el C. Presidente declaro abierta la sesion.

Acto continuo, la Secretaria dio lectura a la acta del anterior acuerdo la que sin discusion fue aprobada; dando en seguida cuenta con la correspondencia recibida, asuntos despachados y pendientes, los que habiendose acordado su tramite, pasaron para su despacho a dicha oficina. En segu-

da, el C. Presidente, dió cuenta a la Asam-
blea con los siguientes asuntos: Que en sin-
tuf de que el Sr. Lázaro Goyza Leyola había
tirado una cerca circunvalado, o que
dando dentro de ella "El ojo de Agua
de los Cristos" lugar de donde viene el
agua para el consumo de la población
y siendo necesario en muchas ocasio-
nes tener que acudir a dicho vertiente
a hacer algunos trabajos de limpieza o
reparación del tubo de dicho vertiente
y como ahora quedó acordado desde
este una molestia muy grande para
cuando se presente el caso de tener
que hacer algunos trabajos; lo cual ha-
cia de su inconveniente para que
determinaran sobre el particular
lo que a bien tuvieran: así como,
que el referido Goyza Leyola, sin au-
torización de la Centralidad,
ni del Ayuntamiento, rotó cerca
del momento antes referido el tu-
bo que conduce el agua a la pobla-
ción e instaló una llave de agua
para su servicio; de esto hace algu-
nos meses; frente a discusión lo
anterior, se acordó por unanimi-
dad, que por conducto del Presidente
a quien se le autoriza para que
ejecute el siguiente dictamen: Primeros:
Que se prevenga al referido Goyza Leyola
que para el día ocho de enero pró-
ximo, retire o quite la llave de agua de
que se trata mandando anular con-
venientemente la rotura que le hizo
al tubo principal del agua pagando
al Municipio por concepto de agua
los meses que estuvo haciendo uso

125.

de dicha agua; y en cuanto a la cura que hizo
 o debió hacer de el manantial o ojo de agua
 de los Cirios; prevenga se que destruya la cura
 que atraxo la tubercia en una estension de
 dos^{os} metros de cada lado del tubo como accion
 de este; o que ponga una puerta de muros
 para poder pasar para dentro del lugar en
 donde se haya dicho vertiente; asi mismo
 se le prevenga, que debe respetar de no ha-
 cer ninguna clase de usos en el terreno
 adyacente a dicho ojo de agua o sea
 el que abarque un diametro de cien me-
 tros en circunferencia del mencionado
 vertiente. Con lo que se dió por terminada
 la presente sesion que firmamos para
 su debida constancia todos los C. Regi-
 deros por ante el C. Presidente: damos fe.

E. S. y 1/2

Mariano Verastegui

Oscar Verastegui Roman Garcia

Jesús Piedrales Gaspar Gonzalez

Sesion ordinaria del dia treinta y uno
 de diciembre de mil novecientos treinta y
~~uno~~

Presidencia del C. Mariano Verastegui Cal-
 calde Primer Constitucional de esta Villa
 y su jurisdiccion.

Siendo las veinte horas del dia cinco ci-
 tado y estando reunida la mayoria de los
 C. Regidores que integran el H. Cuerpo
 de Ayuntamiento de este Municipio en
 el Salon de acuerdos del mismo, el C. Pre-
 sidente declaro abierta la sesion. Acto
 continuo, leida que fue el acta del ante
 #